



Expediente: 6564/26
Carátula: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U C/ REINOSO EDUARDO ANTONIO S/ SECUESTRO PRENDARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 01/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - REINOSO, EDUARDO ANTONIO-DEMANDADO
20257354858 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6564/26



H106039404517

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U c/ REINOSO EDUARDO ANTONIO s/ SECUESTRO PRENDARIO EXPTE N° 6564/26.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: CONTESTO OFICIOS - POR: DIR. GRAL UNIDADES ESPECIALES POLICIA DE TUCUMAN - 30/09/2026 10:23

San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2026. Agréguese. A conocimiento del interesado (art. 209 CPCC). **Secretaría.**- 6564/26 JCM

Actuación firmada en fecha 30/09/2026

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.